



RESOLUCIÓN No. 294 - DE 2016

Por medio de la cual se concede prórroga de una licencia por incapacidad médica a una funcionaria de la Gobernación

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Interno 187 del 6 de abril de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que a la servidora pública MARTHA CECILIA LOPEZ LANDINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.898.710, Profesional Universitaria la Secretaría de Planeación Departamental, la NUEVA E.P.S, le concedió incapacidad laboral No. 2585407 por un término de treinta (30) días correspondiente del 1º al 30 de enero de 2016 y prórroga No. 2641771 durante quince (15) días más, del 2 al 16 de febrero de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar la incapacidad medica otorgada a la servidora pública MARTHA CECILIA LOPEZ LANDINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.898.710, mediante Resolución No. 016 de 2016, por quince (15) días más, del 2 al 16 de febrero de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 04 FEB 2016


MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Elaboró: Sandra Mónica Ramírez
Revisó: Ruth Fabiola Murillo